Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

| | |
|---|---|
| Dependencia | Secretaría de Educación |
| | |
| Sub - dependencia | |
| Oficina | Oficina de la C. Secretaria |
| No. de oficio | Circular 14/26 |
| Expediente | |
| Asunto: | Medidas preventivas huracán Simón |

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

**CIRCULAR 14/26**

Morelia, Michoacán a 09 de octubre de 2026

**TRABAJADORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS, PRIVADAS DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, ESPECIAL, EXTRAESCOLAR, CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR Y POSTGRADO.**

**P R E S E N T E S.**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley General de Educación, y atendiendo instrucciones de la Coordinación Estatal de Protección Civil, se informa por este medio que el día **10 de octubre de 2026**, tomando en cuenta las condiciones meteorológicas derivadas de la evolución del huracán *"Simón"*, **se suspenden de manera preventiva las actividades sabatinas escolares presenciales en los planteles de todos los tipos y niveles educativos públicos y privados de los municipios de Aquila, Coahuayana, Chinicuila, Coalcomán, Lázaro Cárdenas, Arteaga y Tumbiscatío.**

Asimismo, se solicita a las y los directivos de los planteles de todos los tipos y niveles educativos implementar las medidas preventivas correspondientes e informar oportunamente a sus respectivas comunidades educativas sobre la suspensión de actividades en los municipios señalados.

Distribúyase la presente para los efectos procedentes. Cúmplase por las autoridades escolares de todos los tipos, niveles y modalidades de educación pública y privada, respetando la autonomía de las instituciones con dicha característica. Infórmese a los medios de comunicación para su mayor difusión.

**ATENTAMENTE**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MICHOACÁN

**MTRA. PATRICIA FLORES ANGUIANO**
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN**

c.c.p. Lic. Raúl Zepeda Villaseñor – Secretario de Gobierno.
c.c.p. Dra. Mariana Sosa Olmeda – Directora General del Instituto de Educación Media Superior y Superior.

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.